



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XCII

Toluca, México, a 23 de mayo de 2024

Junta Especial Número Uno

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.1/56/2024

QUEJOSO: BLANCA PATRICIA GARCÍA CANSINO

TERCERO INTERESADO: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

EXPEDIENTE LABORAL: J1/196/2022

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ASIMISMO SE NOTIFICA Y EMPLAZA A JUICIO DE GARANTÍAS A LOS TERCEROS INTERESADOS INTERESADOS COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO (CECYTEM) y EDGAR ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ, AGRUPACIÓN DE TRABAJADORES ACADÉMICOS AL SERVICIO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL TODA VEZ QUE NO COMPARECEN LA PARTE TERCERO INTERESADA DENTRO DEL TERMINO QUE PARA TAL EFECTO LE FUE CONCEDIDO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 27 FRACCIÓN I INCISO B, DE LA LEY DE AMPARO, POR LO QUE SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS A DICHA PARTE POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO Y DE LOS ACUERDOS TREINTA DE ABRIL Y VEINTIDÓS DE MAYO AMBOS DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTE: J.1/18/2014

ROCIÓ ELISA VÁZQUEZ CARBAJAL VS INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO

EXPEDIENTE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DT. 694/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA DE SU CONOCIMIENTO QUE EL H. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DE SEGUNDO CIRCUITO, ESTABLECE QUE AL ESTAR CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD LA SENTENCIA DE AMPARO, TIENE POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 196 DE LA LEY DE AMPARO.

EXPEDIENTE: J.1/151/2016

NOEMÍ COLÍN RIVERA VS SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE DESAHOGA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS Y ESTA JUNTA SE RESERVA A EMITIR SU RESOLUCIÓN.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XCII

Toluca, México, a 23 de mayo de 2024

EXPEDIENTE: J.1/98/2018

RAFAEL BARRÓN MARÍN VS RED DE TRANSPORTE PUBLICO.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE LE TIENE A LA PARTE ACTORA REVOCANDO SU DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y SEÑALANDO COMO NUEVO DOMICILIO EL UBICADO EN PRIVADA EULALIO GUTIÉRREZ NUMERO 112, INTERIOR A, COLONIA AMPLIACIÓN LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 50180, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

EXPEDIENTE: J.1/244/2019

RAFAEL BARRÓN MARÍN VS RED DE TRANSPORTE PUBLICO.

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE LE TIENE A LA PARTE ACTORA REVOCANDO SU DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y SEÑALANDO COMO NUEVO DOMICILIO EL UBICADO EN PRIVADA EULALIO GUTIÉRREZ NUMERO 112, INTERIOR A, COLONIA AMPLIACIÓN LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 50180, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

EXPEDIENTE LABORAL: J.1/323/2019

MARÍA DEL ROSARIO SANTINI MORENO VS EMPRESA DE RESTAURANTS METEPEC, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA RESTAURANTES METEPEC, S.A. DE C.V. Y RESTAURANT BAR LA CANTRINA, S.A. DE C.V. ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TIENE POR DESAHOGADA LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR EL PATRÓN SUSTITUTO EL CLÁSICO ATASCON, S. DE R.L. DE C.V. ASI COMO SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL CUAL SE TOMA DE SU CONOCIMIENTO, QUE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO PARA ELLO A TRAVÉS DE OFICIO DE ESTILO, REMÍTASE COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS, SEÑALADA EN FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON EL FIN DE INFORMAR LAS GESTIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA EMITIDA.

EXPEDIENTE LABORAL: J.1/621/2019

JUAN MADRIGAL MANZANARES VS PORFIRIO MARGARITO PORCAYO PÉREZ Y OTROS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL NO SE ACUERDA DE CONFORMIDAD SU PETICIÓN TODA VEZ QUE EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA ARCHIVADO CON FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR LO QUE DEBERÁ ESTAR A LO ORDENADO EN AUTOS.

EXPEDIENTE LABORAL: J.1/553/2020

ROSA MARÍA VALDEZ CABRERA VS GRUPO ADESI, S.A. DE C.V. Y OTROS



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XCII

Toluca, México, a 23 de mayo de 2024

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EN EL PRINCIPAL ASÍ COMO A LA DEMANDADA DEMANDADA ESTRATEGIAS EN EL SUMINISTRO DE PERSONAL, S.A. DE C.V. ACUERDO DE FECHA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE SEÑALAN ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA REINSTALACIÓN DE LA ACTORA ROSA MARÍA VALDEZ CABRERA, QUEDANDO COPIA EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA A SU DISPOSICIÓN DEL ACUERDO.

EXPEDIENTE LABORAL: J.1/121/2022

**JUAN MANUEL TÉLLEZ RAMÍREZ VS VOLADORES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y OTROS
EXPEDIENTE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DT. 638/2021**

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA DE SU CONOCIMIENTO QUE EL H. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, ESTABLE QUE AL ESTAR CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD LA SENTENCIA DE AMPARO, TIENE POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO, CON FUNDAMENTO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTICULO 196 DE LA LEY DE APARO.

EXPEDIENTE LABORAL: J.1/224/2022

**JUAN MANUEL TÉLLEZ RAMÍREZ VS VOLADORES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y OTROS
EXPEDIENTE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DT. 638/2021**

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE SE LE TIENE A LA APODERADA LEGAL DE LA PARTE ACTORA SUSTITUYENDO PODER, AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE A LOS PROFESIONISTAS MENCIONADOS EN DICHO A CUERDO. ASIMISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE SUSTITUCIÓN PATRONAL.

**LIC. GEOVANNY SÁNCHEZ VILCHIS
SECRETARIO DE ACUERDOS**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XCII

Toluca, México, a 23 de mayo de 2024

Junta Especial Número Dos

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.2/360/2023

QUEJOSO: VANESSA ARRIAGA ARCHUNDIA

TERCERO INTERESADO: ENTERPRISES CONSULTANTS, S.C.

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/237/2022

PRAL. 300/2024-VII

SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, ACUERDO DE FECHA **TRECE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL INFORMA QUE: SE DETERMINO LO SIGUIENTE: ÚNICO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR EL QUEJOSO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO CON SEDE EN ESTA CIUDAD.-

EXPEDIENTE: J.2/34/2018

ELIZABETH DEL ROSARIO ROMERO LARA VS. LAURA PATRICIA MOCTEZUMA GASCA Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL ACUERDO DE FECHA **TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL IMPULSE EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN.-

EXPEDIENTE: J.2/181/2022

YARELI SILES FLORES VS. NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A **LAS PARTES** ACUERDO DE FECHA **DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES A TRAVÉS DEL SIARA PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE A NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO DE ESTILO A EFECTO DE TENGA A BIEN RENDIR EL INFORME SOLICITADO POR A PARTE DEMANDADA.-

EXPEDIENTE: J.2/207/2022

CARLOS FLORES COXTINICA VS, FIZ BUSSINES, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A **LAS PARTES** ACUERDO DE FECHA **DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.-



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XCII

Toluca, México, a 23 de mayo de 2024

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/694/2015

MARÍA TAVIRA FAJARDO VS. INTEGSERP, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE REMÍTASE MEDIANTE OFICIO DE ESTILO LA CONSTANCIA EN DONDE ESTA JUNTA ACUERDA EL ARCHIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.-

EXPEDIENTE: J.2/7/2022

ALDO DAMIÁN GONZÁLEZ TAMEZ VS. OPERADORA LOB, S.A. DE C.V. Y/OS.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA MUMULIFE, S.A.P.I. DE C.V. SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL ACUERDO DE FECHA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.-

EXPEDIENTE: J.2/419/2017

ALMA DELIA GARCÍA RUIZ VS. JUAN CARLOS BENÍTEZ Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA EN ATENCIÓN A LAS MISMAS UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO Y PREVIA NUEVA SOLICITUD ESTA JUNTA ACORDARA LO CONDUCENTE, ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL INFORMA QUE SE TIENE POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO.-

EXPEDIENTE: J.2/568/2015

NANCY ELIZABETH VILCHIS ORTEGA VS. COLEGIO PEDAGÓGICO ARCE, S.C. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL DÍGASE AL PROMOVENTE QUE NO ES POSIBLE ACORDAR FAVORABLE SU PETICIÓN POR LO QUE DEBERÁ SEGUIR EL DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN.-

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.2/53/2024

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/137/2022

QUEJOSO: EDUCACIÓN DIVERTIDA S.C. Y MARÍA GUADALUPE LIRA MARTÍNEZ

TERCERO INTERESADO: MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ ANACLETO

PRAL. 612/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL ADMITE EL INCIDENTE DE NULIDAD RESPECTO DE LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.-



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XCII

Toluca, México, a 23 de mayo de 2024

EXPEDIENTE: J.2/680/2020

GABRIELA RIVAS MUÑOZ VS. CORPORATIVO STILISMO, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL IMPULSE EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN.-

EXPEDIENTE: J.2/571/2020

ENRIQUE ARROYO OLIVAREZ VS. DANIELA YOSSHIKUMA Y OTROS.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL NO HA LUGAR DE ACORDAR FAVORABLE SU PETICIÓN POR LO CUAL DEBERÁ DE ESTARSE A LO ACORDADO EN AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR LO CUAL SE ORDENO EL ARCHIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/205/2022

LUCAS FLORENTINO HERNÁNDEZ ROJAS VS. TRANSPORTES ESTEBAN S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TIENE AL APODERADO LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA AUTORIZANDO A LOS PROFESIONISTAS NOMBRADOS EN SU ESCRITO DE CUENTA ÚNICAMENTE PARA RECIBIR EL ORIGINAL DEL INSTRUMENTO NOTARIAL Y OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ MISMO SE TIENE REVOCANDO EL DOMICILIO SEÑALADO CON ANTERIORIDAD Y TODA VEZ QUE EL DOMICILIO QUE SEÑALA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL MISMO SE ENCUENTRA FUERA DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA MOTIVO POR AL QUE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, NO HA LUGAR DE ACORDAR DE CONFORMIDAD SUS NOTIFICACIONES ULTERIORES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SERÁN POR MEDIO DE BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA.-

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. CÁTERIN ESQUIVEL SÁENZ**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XCII

Toluca, México, a 23 de mayo de 2024

EXPEDIENTE LABORAL: J2/227/2006
SANTIAGO SUAREZ FUENTES
VS
TEX MEX Y OTROS

TOLUCA DE LERDO A DOS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.-

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio laboral al rubro citado en fecha ocho de diciembre del dos mil veintitrés, se dictó un acuerdo, en el que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 967, 968 apartado "B", 970, 971, 973 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, la C. Presidenta de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, ordenó **CONVOCAR POSTORES**, señalándose las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga la **AUDIENCIA DE REMATE EN SU PRIMERA ALMONEDA respecto a la parte alícuota de MERCED VÁZQUEZ ESPITIA** del bien inmueble que le fue embargado a la demanda, mediante diligencia practicada por el C. Actuario de esta Junta en fecha 28 de enero del 2015, visible a fojas 902 y 903 de los autos, así como la actualización del avalúo de fecha 09 de Octubre del 2023, realizado por el Perito M.C.I. ING. HUGO GERARDO ÁNGELES ROCHA del bien inmueble ubicado en **AVENIDA SANTA CATARINA NO° 101, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL MESÓN, QUERÉTARO, QRO.** Con medidas y colindancias en dicho avalúo según: Escritura N° 84,204 de fecha 27 de diciembre de 2013, inscrita bajo el folio real N° 363162/4 de fecha 27 de marzo de 2014, en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro. Al norte: En 38.40 m. linda con propiedad de Jurica Misiones, al sur: En 15.36 m. linda con Avenida Santa Catarina, al oriente: En 28.84 m. más 29.43 m. linda con Boulevard sin nombre y glorieta, al poniente: En 50.00 m. linda con lote 10, con superficie privativa: 1,473.00 m², según escritura, a nombre de ESPÍNDOLA SALAZAR HÉCTOR Y VÁZQUEZ ESPITIA MERCED, de **\$16'036,207.00 (DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.)** debiéndose tomar como base correspondiente a la demandada MERCED VÁZQUEZ ESPITIA la cantidad de **\$8'018,103.50 (OCHO MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO TRES PESOS 50/100 M.N.)**; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, solo en parte proporcional de copropiedad de la C. **MERCED VÁZQUEZ ESPITIA**. En la inteligencia de que el remate se efectuara en la oficina que ocupa la Presidenta de la Junta Especial Numero Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, ubicada en Rafael N. Hidalgo número 301, esquina con Prolongación de Ignacio López Rayón, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 50130, Toluca.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. CÁTERIN ESQUIVEL SÁENZ



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XCII

Toluca, México, a 23 de mayo de 2024

Junta Especial Número Tres

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/72/2024

EXPEDIENTE: J.3/358/2019

QUEJOSO: MAYRA GARCIA LOPEZ

TERCERO INTERESADO: CONSULTORES ARUM, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS AL TERCERO INTERESADO CONSULTORES ARUM, S.A. DE C.V. Y/O TE CREEMOS, S.A. DE C.V. Y/O SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR, RODRIGO ANTONIO BENITES ROJAS Y/O JAIR MARGARITO DAMIÁN, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE NOTIFICA Y SE EMPLAZA A JUICIO DE GARANTÍAS AL TERCERO INTERESADO CONSULTORES ARUM, S.A. DE C.V. Y/O TE CREEMOS, S.A. DE C.V., Y/O SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR, RODRIGO ANTONIO BENITES ROJAS Y/O JAIR MARGARITO DAMIÁN, POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, SURTIÉNDOLE DE ESTA MANERA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA, COPIAS DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS ASÍ COMO DEL ACUERDO DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, HACIÉNDOLE SABER AL TERCERO INTERESADO DEL DERECHO QUE TIENE DE COMPARECER A JUICIO DE GARANTÍAS SI ASI CONVIENE A SUS INTERESES.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/67/2024

EXPEDIENTE: J.3/540/2020

QUEJOSO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

TERCERO INTERESADO: MARÍA ELENA FABILA MAZA

DT. 749/2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL ADMITE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/309/2023

EXPEDIENTE: J.3/266/2022

QUEJOSO: CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: GABRIEL ARTURO HERNANDEZ TORRES

DT. 2079/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE LAS PARTES DEBEN ESTAR AL CONVENIO EN MODALIDAD DE PAGO DE LAUDO, ASI MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XCII

Toluca, México, a 23 de mayo de 2024

AUTORIDAD FEDERAL REQUIERE A ESTA ESPECIAL PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS INFORME SI SE REALIZÓ EL PAGO DE LA CANTIDAD CONVENIDA.

EXPEDIENTE: J.3/258/2018

AARON ESPINOZA HERNANDEZ

V.S.

PROYECTOS, AVALUOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA SIETE DEMAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE AUTORIZA LA EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS A LA PARTE ACTORA PREVIA FIRMA QUE POR SU RECIBO OBRE EN AUTOS.

EXPEDIENTE: J.3/66/2016

FERNANDO HONORATO MARTINEZ

V.S.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA SIETE DEMAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE AUTORIZA LA EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS A LA PARTE ACTORA PREVIA FIRMA QUE POR SU RECIBO OBRE EN AUTOS.

EXPEDIENTE: J.3/194/2022

EDGAR JUVENTINO MEZA NOLASCO

V.S.

SEPROMOSU, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTE DEMAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACION DEL PRESENTE ACUERDO PROMUEVA LO CONDUCENTE RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE ARCHIVARA EL EXPEDIENTE DE MANERA DEFINITIVA.

EXPEDIENTE: J.3/316/2015

CLAUDIO CALERO BELTRAN

V.S.

DRECOT, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DEMAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE SE REQUIERA LAS PARTES PARA QUE EN EL TERMINO DE DOS DIAS HABILES EXHIBAN POR ESCRITO SUS EN EL CUAL SE LE CONCEDE A LAS PARTES UN TÉRMINOS DE DOS DÍAS HÁBILES A FIN DE QUE EXHIBA POR ESCRITO SUS ALEGATOS. CON EL APERCIBIMIENTO QUE PARA EL CASO DE NO HACERLO DENTRO DEL TERMINO SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA FORMULARLOS CON POSTERIORIDAD.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XCII

Toluca, México, a 23 de mayo de 2024

EXPEDIENTE: J.3/290/202

LEOBARDO ROBERTO GARCIA HUERTA

V.S.

CONSORD, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTE DEMAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.

EXPEDIENTE: J.3/554/2018

MIREN IZIAR ARRAZATE OBERTHUR

V.S.

DULCE MARIA GONZALEZ MORENO

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTE DEMAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.

EXPEDIENTE: J.3/121/2015

NORMA VAZQUEZ CRUZ

VS

LUIS CEJA MUÑOZ Y OTROS

SE LE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EL ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE LE DA VISTA A LA PARTE DEMANDADA CON EL ESCRITO DE CUENTA A EFECTO DE QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga.

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/357/2015

MIRIAM SÁNCHEZ GUZMÁN

VS

SERVICIOS GASTRONÓMICOS DEL VALLE DE TOLUCA

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS POR EL PROMOVENTE A QUIEN SE LE TIENE SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL QUE SEÑALA EN SU ESCRITO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/49/2022

ISMAEL BALANZAR GARCÍA

VS

EDIFICACIONES Y PROYECTOS LOJ, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XCII

Toluca, México, a 23 de mayo de 2024

POR EL PROMOVENTE A QUIEN SE LE TIENE SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL QUE SEÑALA EN SU ESCRITO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

EXPEDIENTE: J.3/541/2017

J. ISABEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ

VS

RECAR SÚPER SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE LE DA VISTA A LA PARTE ACTORA, CON EL CHEQUE QUE LA PARTE DEMANDADA ESTA EXHIBIENDO A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, A EFECTO DE QUE MANIFIESTE LO QUE SUS INTERESES CONVenga.

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/217/2022 (ANTES J.5/503/2011)

LUIS ARTURO SÁNCHEZ LOPEZ

VS

ELEKTRA DEL MILENIO, S.A. DE C.V.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.3/41/2024

PRAL. 445/2024-VI

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL EN SU RESOLUTIVO ÚNICO: SE NIEGA EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICA FEDERAL A LOGÍSTICA INTEGRAL SUNLOG, S.A. DE C.V.

LIC. ANDRES ALBARRAN ORTIZ
C. SECRETARIO DE ACUERDOS



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XCII

Toluca, México, a 23 de mayo de 2024

Junta Especial Número Cuatro

EXPEDIENTE: J.4/552/2015

PEDRO AGUILAR MERCADO VS INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL COMO LO SOLICITA LA APODERADA LEGAL DEL ACTOR EXPÍDANSE A SU COSTA COPIAS CERTIFICADAS DE LO QUE REFIERE EN SU ESCRITO DE CUENTA.-

EXPEDIENTE: J.4/764/2015

IMELDA GARCÍA GUTIÉRREZ VS CENTRO DE INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA INFANTIL DEL BOSQUE S.C. Y/O.- SE NOTIFICA A LA DEMANDADA LETICIA LÓPEZ GONZÁLEZ ACUERDO DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE DA POR TERMINADA LA RELACION DE TRABAJO ENTRE LA ACTORA IMELDA GARCÍA GUTIÉRREZ Y SU ÚNICO PATRÓN CENTRO DE INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA INFANTIL DEL BOSQUE S.C., ASÍ MISMO SE TIENE A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO FECHA PARA COMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO.-

EXPEDIENTE: J.4/418/2017

LEONARDO SALGADO MARTÍNEZ VS AUTOBUSES MÉXICO, TOLUCA, ZINACANTEPEC Y RAMALES, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL H. TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, EN CONSECUENCIA, SE TIENE POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO SIN EXCESOS O DEFECTOS.-

EXPEDIENTE: J.4/577/2018

C.E.R. VS EMBBA CORRUGADOS, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL H. SEGUNDO TRIBUNAL EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO INFORMA QUE "...LA ACTORA COMPARECIÓ ANTE LA AUTORIDAD LABORAL PARA MANIFESTAR QUE DESISTÍA DE LA INSTANCIA DE SU MAS ENTERO PERJUICIO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES INTENTADAS EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, LO QUE DERIVÓ EN QUE LA JUNTA ORDENARA EL ARCHIVO DEL ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO, EN ESTAS CONDICIONES, SE DETERMINA QUE NO EXISTE MATERIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL FALLO PROTECTOR".

EXPEDIENTE: J.4/329/2019

GONZALO ABRAHAM DÁVILA GARCÍA VS CARREDANA DE EMPAQUES, S.A. DE C.V. Y/OS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XCII

Toluca, México, a 23 de mayo de 2024

VEINTICUATRO, EN EL CUAL ES PROCEDENTE HACERLE EFECTIVO A LA PARTE DEMANDADA EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS, ES DECIR SE LE TIENE POR DESISTIDA DE LAS PRUEBAS, ASÍ MISMO SE LE OTORGA A LA PARTE DEMANDADA UN TERMINO DE DOS DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE QUE SURTAN SUS EFECTOS ESTA NOTIFICACIÓN, PARA QUE PRESENTE POR ESCRITO SUS ALEGATOS, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO EN EL TERMINO ESTABLECIDO, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR CON POSTERIORIDAD.-

EXPEDIENTE: J.4/782/2019

LUZ MARÍA QUINTOS ÁLVAREZ VS FAMSA MÉXICO, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS DEMANDADAS INTELIGENCIA IMPLEMENTADA A LA PRODUCTIVIDAD ADMINISTRATIVA SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, ACUERDO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE LES DA VISTA A LAS PARTES POR EL TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE EXPRESEN SU CONFORMIDAD CON LA ANTERIOR CERTIFICACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO QUE PARA EL CASO DE NO HACER MANIFESTACIÓN EN EL TERMINO CONCEDIDO, Y HUBIESE PRUEBAS POR DESAHOGAR SE LES TENDRÁ POR DESISTIDOS DE LAS MISMAS Y SE CONTINUARA CON LA ETAPA DE ALEGATOS.-

EXPEDIENTE: J.4/114/2022

MARTHA SÁNCHEZ RAMÍREZ VS NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO, S.A. DE C.V. Y OTROS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR, A EFECTO DE QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-

EXPEDIENTE: J.4/138/2022

LENYN HERNÁNDEZ PINEDA VS SERVICIO LAS MARINAS, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA QUE PREVIA LA CERTIFICACIÓN QUE REALICE LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA SE LE HAGA LA ENTREGA PERSONAL A DICHA ACTORA DEL TITULO DE CRÉDITO EXHIBIDO A SU FAVOR, A QUIEN SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES A EFECTO DE QUE MANIFIESTE ANTE ESTA JUNTA, SI PUDO HACER EFECTIVO EL COBRO DEL MISMO, APERCIBIDO QUE PARA EL CASO DE NO HACERLO ASÍ, EN EL TERMINO QUE SE LE CONCEDE, SE LE TENDRÁ POR BIEN COBRADO, **ASÍ MISMO DE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDOS DE FECHAS CATORCE DE FEBRERO, VEINTINUEVE DE ABRIL AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN LOS CUALES COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE POR LA PARTE DEMANDADA, EXPÍDASE A SU COSTA COPIAS CERTIFICADAS DE LO QUE REFIERE EN SU ESCRITO DE CUENTA, ASÍ MISMO EN ATENCIÓN A LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES POR MEDIO DEL CUAL INFORMA LAS GESTIONES QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO PARA



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XCII

Toluca, México, a 23 de mayo de 2024

DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD REALIZADA Y SOLICITA PRORROGA PARA DAR TOTAL CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO , ATENTO A LO ANTERIOR SE CONCEDE A LA INSTITUCIÓN BANCARIA EL PLAZO DE TREINTA DÍAS A FIN DE QUE DE CABAL CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO.-

EXPEDIENTE: J.4/234/2022

EXPEDIENTE DEL PRIME TRIBUNAL COLEGIADO: DT. 459/2023

IRVING BRYAN JAIMES ESTRADA VS ELEKTRA DEL MILENIO, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL H. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO INFORMA QUE "... AL ESTAR CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD LA SENTENCIA DE AMPARO, ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO CONCLUIDO".-

EXPEDIENTE: J.4/107/2022

GUADALUPE GUARDIÁN GONZÁLEZ VS CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO METEPEC, S.A. DE C.V. Y OTRO.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE METEPEC, S.A. DE C.V., ADAPTACIÓN AL MUNDO LABORAL EDIPO S.A. DE C.V., SPORTWAY, OSCAR RIVERA LEAL Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES, DONDE ÚNICAMENTE SE ESCUCHARA AL TERCER INTERESADO LLAMADO A JUICIO DECISIONES VERSÁTILES APLICADAS A LA FUERZA DEL TRABAJO. ASÍ MISMO SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO A LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE CUAUTITLÁN TEXCOCO, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA, SE CONSTITUYA EN EL DOMICILIO DE LOS TERCEROS INTERESADOS Y PROCEDA A NOTIFICARLO Y CITARLO LEGALMENTE A JUICIO COMO TERCER INTERESADO.-

EXPEDIENTE: T.A.D.J.4/17/2024

QUEJOSO: INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.

TERCER INTERESADO: NORA ITZEL SAUCEDO VENCES

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/179/2015

EXPEDIENTE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DT. 594/2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL H. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, ADMITIÓ LA DEMANDA DE AMPARO AL PRESENTE JUICIO DE GARANTÍAS, PROMOVIDA POR INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XCII

Toluca, México, a 23 de mayo de 2024

EXPEDIENTE: T.A.I.J.4/15/2024

QUEJOSO: JESSICA MORALES HERNÁNDEZ

TERCER INTERESADO: NOVERITE, S.A. DE C.V. Y OTROS.

EXPEDIENTE: J.4/331/2020

EXPEDIENTE DEL JUZGADO: 474/2024-VI

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE OFICIO DE ESTILO Y DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO, REMÍTASE COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE J.4/331/2020 A PARTIR DEL AUTO DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023 Y HASTA EL ESCRITO EN LA QUE LA ACTORA PROMOVIÓ INCIDENTE DE REVISIÓN DE ACTOS DEL EJECUTOR EN EL JUICIO LABORAL ANTES CITADO.-

**SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. EN D. LUIS EDUARDO FUENTES JAIMES.**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XCII

Toluca, México, a 23 de mayo de 2024

EXPEDIENTE: J.4/552/2015

PEDRO AGUILAR MERCADO

VS

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO

BENEFICIARIO: ELVIA ARAUJO GARCÍA

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

En virtud de que la **C. ELVIA ARAUJO GARCÍA**, solicita ser declarada como beneficiaria de los derechos adquiridos por el trabajador fallecido que en vida llevo el nombre **PEDRO AGUILAR MERCADO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 503 de la Ley Federal del Trabajo, se: -----

C O N V O C A:

A toda persona que crea tener derecho a deducir prestaciones derivadas de la relación laboral del trabajador fallecido que en vida llevó el nombre de **PEDRO AGUILAR MERCADO**, quien prestaba sus servicios para la demandada **INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**, con domicilio ubicado en: **AVENIDA INDEPENDENCIA ORIENTE, NÚMERO 1009, COLONIA REFORMA Y FERROCARRILES NACIONALES, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**; en el **PALACIO MUNICIPAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**, a comparecer ante esta Junta Especial Número CUATRO de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Valle de Toluca, ubicada en: **RAFAEL M. HIDALGO No. 301 PRIMER PISO, COLONIA CUAUHTÉMOC, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50130**, dentro de un término de **TREINTA DÍAS NATURALES**, a deducir sus derechos a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 503 de la Ley Federal del Trabajo.-----

Haciendo de su conocimiento que se señalaron las **NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la audiencia **INCIDENTAL DE SUSTITUCIÓN PROCESAL**.

**SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. EN D. LUIS EDUARDO FUENTES JAIMES.**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XCII

Toluca, México, a 23 de mayo de 2024

Área de Ejecución, Junta Especial Número Cinco

EXPEDIENTE: A.E.J.5/141/2024

ANTECEDENTE: J.2/29/2022

ERIKA PALMA CRUZ VS. SUAVE FÁCIL, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LA DEMANDADA LOS ACUERDOS DE FECHAS DIEZ DE ENERO Y TRECE DE MAYO AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE SE CREA EL ÁREA DE EJECUCIÓN POR LO QUE SE ENVÍA EL EXPEDIENTE LABORAL J.2/29/2022 CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE AL QUE SE LE ASIGNO EL NUMERO A.E.J.5/141/2024.

EXPEDIENTE: T.A.I.A.E.J.5/26/2024

QUEJOSO: CONCRETOS PARMA, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: OMAR SÁNCHEZ REYES

EXPEDIENTE LABORAL: A.E.J.5/480/2023

AMPARO NÚMERO 727/2024-IV

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO PARA LA AUDIENCIA INCIDENTAL. TAMBIÉN SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL DE AMPARO, CON APOYO DEL ARTICULO 174 DE LA LEY REGLAMENTARIA MEDIANTE RESOLUTIVO ÚNICO SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A LA QUEJOSA CONCRETOS PARMA, S.A. DE C.V., CONTRA LAS AUTORIDADES, EL ACTO Y POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA RESOLUCIÓN, ES DECIR, PARA QUE LA QUEJOSA DISPONGA DE LOS FONDOS QUE EXCEDAN EL MONTO POR EL QUE SE DECRETO EL EMBARGO; EN CONSECUENCIA Y A FIN DE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL A LA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO EMITIDA EN EL INCIDENTE INC. 727/2024-IV COMO SE DESPRENDE DE LA DILIGENCIA DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EL C. ACTUARIO TRABO FORMAL Y LEGAL EMBARGO SOBRE LAS CUENTAS Y/O CLAVES INTERBANCARIAS A NOMBRE DEL DEMANDADO; GÍRENSE ATENTOS OFICIOS A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA DE VALORES (SIARA) PARA QUE INMEDIATAMENTE Y EN UN TERMINO IMPRORRROGABLE DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE RECIBA EL MISMO LEVANTE EL EMBARGO, ASEGURAMIENTO, INMOVILIZACIÓN Y CONGELAMIENTO DEL EXCEDENTE DE LA CANTIDAD Y DE LAS CUENTAS A NOMBRE DE CONCRETOS PARMA, S.A. DE C.V. SI EFECTIVAMENTE



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XCII

Toluca, México, a 23 de mayo de 2024

LAS CUENTAS O CLAVES INTERBANCARIAS CORRESPONDE A LA DEMANDADA. EN EL ENTENDIDO DE QUE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REMITIDA EN FECHA DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, ÚNICAMENTE DEBERÁ QUEDAR BLOQUEADA LA CUENTA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; DEBIENDO QUEDAR LIBERADO EL EXCEDENTE DE LA CUENTA. ADEMÁS DEBERÁ DESBLOQUEAR LAS CUENTAS DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.; BANCO MONEX, S.A.; CITIBANAMEX, BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX Y POR ULTIMO BBVA MÉXICO INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO. HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR EN EL TERMINO CONCEDIDO EL COORDINADOR DE ATENCIÓN A AUTORIDADES DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA DE VALORES SE HARÁ ACREEDOR A UNA MULTA HASTA DE SIETE VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL LUGAR Y TIEMPO E QUE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN, ELLO EN RAZÓN QUE ESTA AUTORIDAD SEÑALA COMO RESPONSABLE EN LA INCIDENCIA DE AMPARO Y DEBE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA.

EXPEDIENTE: T.A.I.A.E.J.5/79/2023

QUEJOSO: MANPOWER, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE

EXPEDIENTE LABORAL: A.E.J.5/134/2022

EXPEDIENTE DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO 1450/2023-I

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, INFORMA QUE EL AMPARO PROMOVIDO POR MANPOWER, S.A. DE C.V. SE SOBRESEYÓ, EN CONSECUENCIA DEBERÁ ESTARSE A LO ACORDADO EN AUTOS.

EXPEDIENTE: T.A.I.A.E.J.5/14/2024

QUEJOSO: JUANA GARCÍA MORENO

TERCERO INTERESADO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

EXPEDIENTE LABORAL: A.E.J.5/163/2023

EXPEDIENTE DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO 282/2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES LOS ACUERDOS DE FECHAS TRES DE MAYO Y DIECISÉIS DE MAYO AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE EN EL PRIMERO DE ELLOS SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, DETERMINÓ MEDIANTE RESOLUTIVO ÚNICO, SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR JUANA GARCÍA MORENO, CONTRA EL ACTO Y AUTORIDADES PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO, AL TENOR DE LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL ULTIMO DE ESTA SENTENCIA; POR ULTIMO



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XCII

Toluca, México, a 23 de mayo de 2024

SE TOMA CONOCIMIENTO QUE SE INFORMA QUE SE TIENE POR INTERPUESTO EL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA EMITIDA EN EL PRESENTE ASUNTO.

EXPEDIENTE: T.A.I.A.E.J.5/21/2024

QUEJOSO: ENERGÉTICOS TEC, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: ELZA MADIN SALINAS

EXPEDIENTE LABORAL: A.E.J.5/272/2023

AMPARO NUMERO 552/2024 MESA III-D

SE NOTIFICA A LAS PARTES LOS ACUERDOS DE FECHAS DIEZ DE ABRIL Y DIECISÉIS DE ABRIL AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; Y POR ULTIMO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL DE AMPARO CON APOYO EN EL ARTICULO 174 DE LA KEY REGLAMENTARIA Y MEDIANTE RESOLUTIVO ÚNICO SE NIEGA A LA MORAL QUEJOSA ENERGÉTICOS TEC, S.A. DE C.V. LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA SOLICITADA CONTRA LOS ACTOS RECLAMADOS A LA AUTORIDAD RESPONSABLE MENCIONADA EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

EXPEDIENTE: T.A.D.A.E.J.5/27/2024

QUEJOSO: GREGORIO CABRERA GONZÁLEZ Y OTROS

TERCERO INTERESADO: JOSÉ MOISÉS SALGUERO ITURBE

EXPEDIENTE LABORAL: A.E.J.5/154/2023

EXPEDIENTE DEL JUZGADO DE DISTRITO 488/2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES LOS ACUERDOS DE FECHAS OCHO DE MAYO Y QUINCE DE MAYO AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL H. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, DECLARO CARECER DE COMPETENCIA LEGAL PARA RESOLVER EL ASUNTO RELATIVO PROMOVIDO POR GREGORIO CABRERA GONZÁLEZ CONTRA EL ACTO RECLAMADO A LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA, CONSISTENTE ENTRE OTROS, EN LA FALTA DE EMPLAZAMIENTO AL EXPEDIENTE A.E.J.5/154/2023 QUEJOSO QUE FUE IMPLICADO CON MOTIVO EL INCIDENTE DE SUSTITUCIÓN PATRONAL, POR LO QUE SE ORDENA REMITIR LA DEMANDA DE AMPARO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE ANTES REFERIDO AL JUZGADO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO. POR ULTIMO SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL JUZGADO SEXTO REQUIRIÓ A LA QUEJOSA PARA QUE EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD REALICE LO SIGUIENTE: DEBERÁ ADECUAR SU DEMANDA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 108 DE LA LEY DE AMPARO REFERENTE A LOS REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER UNA DEMANDA PARA QUE PROCEDA A SU TRAMITE EN LA VÍA INDIRECTA ESTO ES, DEBERÁ MANIFESTAR EXPRESAMENTE EL ACTO DE AUTORIDAD QUE DESEA SER ANALIZADO EN ESTE AUTO, APERCIBIDA DE QUE PARA EL CASO DE HACERLO SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA LA DEMANDA DE AMPARO.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XCII

Toluca, México, a 23 de mayo de 2024

EXPEDIENTE: T.A.I.A.E.J.5/57/2024

QUEJOSO: MIGUEL ÁNGEL GARDUÑO VILCHIS

TERCERO INTERESADO: MARÍA LETICIA MERLO MARTÍNEZ

EXPEDIENTE LABORAL: A.E.J.5/36/2023

EXPEDIENTE DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO JUICIO DE AMPARO 945/2023-I-D

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL EN SU APARTADO PRIMERO: CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZA SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 945/2023-I-D; SEGUNDO: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A MIGUEL ÁNGEL GARDUÑO VILCHIS Y MIGUEL ÁNGEL GARDUÑO FLORES EN CONTRA DEL ACTO RECLAMADO PRECISADO EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA SENTENCIA RECURRIDA POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA MISMA.

EXPEDIENTE: T.A.I.A.E.J.5/58/2024

QUEJOSO: BIODIVERSIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: VÍCTOR MANUEL ROSAS ALONSO

EXPEDIENTE LABORAL: A.E.J.5/53/2023

EXPEDIENTE DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO 1004/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, DETERMINO EN SU RESOLUTIVO ÚNICO SE SOBREESE EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR BIODIVERSIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. CONTRA LOS ACTOS Y AUTORIDADES PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL TERCER CONSIDERANDO DE ESTA SENTENCIA, UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA, SE ACORDARA LO CONDUCENTE.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC. JOSUÉ CEREZO TÉLLEZ**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XCII

Toluca, México, a 23 de mayo de 2024

Secretaría General de Conflictos Colectivos y Huelgas

**SINDICATO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
VS**

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO

NÚMERO DE FOLIO 013513

CONFLICTO COMPETENCIAL: CC.71/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.H.C.3/1/2023

EXPEDIENTE LABORAL: H.C.3/1/2019

JUICIO DE AMPARO: PRAL. 11/2023-VI y su acumulado PRAL. 966/2023-VI

RECUESO DE REVISIÓN: RT. 66/2024

QUEJOSO: SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TRANSPORTE EN GENERAL, SIMILARES Y CONEXOS DEL ESTADO DE MÉXICO, "SINACOT". TERCERO INTERESADO: CONSORCIO DE INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 81 fracción I, inciso e), 84 y 91 DE LA LEY DE AMPARO, SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA TERCERA INTERESADA CONSORCIO DE INGENIERÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ERNESTO ERWIN CORRAL MARÍN, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN EL JUICIO DE AMPARO 11/2023 Y SU ACUMULADO 966/2023, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

**SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MA DEL CARMEN SÁNCHEZ MARTÍNEZ**